

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29782** MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1039/2019 por auto de fecha 21 de junio de 2019 se ha acordado la declaración de concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso referente a la mercantil KDOM SOCIEDAD DE GESTIÓN, S.L., con CIF B86625530 sin que proceda nombramiento de Administración concursal ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 21 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190039017-1